



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ  
TITULAR

39746  
ESCRITURA \_\_\_\_\_  
511  
VOLÚMEN \_\_\_\_\_

TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA, RELATIVA AL CONTRATO DE DONACION DE LA PROPIEDAD, DE UNA FRACCION DEL PREDIO URBANO, MARCADO COMO SUPERMANZANA VEINTIUNO, UBICADO ACTUALMENTE EN LA ESQUINA FORMADA POR BOULEVARD YANCUITLALPAN, Y CARRETERA A APIZACO, DE ESTA CIUDAD DE HUAMANTLA, ESTADO DE TLAXCALA, OTORGADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, ESTADO DE TLAXCALA, EN FAVOR DE EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

TÍTULO PARA EL TRIBUNAL CITADO.

FECHA DE LA ESCRITURA 8 DE AGOSTO DE 2006

FECHA DEL TESTIMONIO 20 DE OCTUBRE DE 2006

ZARAGOZA PONIENTE NO. 213  
COL. CENTRO  
HUAMANTLA, TLAXCALA.  
C.P. 90500  
01(247) 47 21821 / 47 21542 FAX  
NOTAHUAMANTLA@PRODIGY.NET.MX



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ  
TITULAR

**ESCRITURA NUMERO 39746, TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS .....**

**..... VOLUMEN NUMERO 511, QUINIENTOS ONCE.....**

En la Ciudad de Huamantla, Estado de Tlaxcala, y siendo las trece horas del día ocho del mes de agosto del año dos mil seis, **YO, CARLOS IXTLAPALE PEREZ**, Notario Público número **UNO**, de esta Demarcación, **HAGO CONSTAR: EL CONTRATO DE DONACION DE LA PROPIEDAD**, que celebran como **DONANTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, ESTADO DE TLAXCALA**, representado legalmente en este acto por el **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, Contador Público **EDUARDO RAFAEL BRETON ESCAMILLA**, y por la **SINDICO MUNICIPAL, ANA MARIA AMADOR VALDEZ**, y como **DONATARIO, EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA**, representado legalmente en este acto por el Magistrado Licenciado **LUIS AQUIAHUATL HERNANDEZ**, en su carácter de **PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL CITADO**. Apercebidos de las sanciones en que incurren las personas que declaran falsamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos trece del Código Penal, en relación con el artículo noventa y nueve de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, los comparecientes manifestaron bajo protesta conducirse con verdad. Contrato que sujetan al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes: .....

**..... DECLARACIONES.....**

I.- La parte Donante manifiesta, que el Honorable Ayuntamiento que representan es propietario y poseedor de un **PREDIO URBANO**, marcado como **SUPERMANZANA VEINTIUNO**, ubicado en esta ciudad de Huamantla, Estado de Tlaxcala, justificando este hecho con el testimonio de escritura pública número treinta y cuatro mil seiscientos noventa y siete, volumen número cuatrocientos cuarenta y siete, de fecha seis de enero del año dos mil cinco, testimonio que exhiben debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tlaxcala, bajo la partida número mil ciento ochenta y nueve, a fojas ciento sesenta y nueve, de la sección primera, volumen cuarenta y nueve, del Distrito de Juárez, con fecha treinta y uno de marzo de dos mil cinco .....

II.- Asimismo, exhiben su avalúo vigente, y su último recibo de pago del Impuesto Predial, con el que demuestran que están al corriente en el pago, cuyos

documentos se refieren al citado inmueble y de los cuales yo, el Suscrito Notario doy fé tener a la vista. ....

III.- Que la **SUPERMANZANA VEINTIUNO**, consta de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: Cuatrocientos veintiocho metros, linda con calle; **AL SUR**: Ciento cuarenta metros, quiebra al Norte en veintiún metros, quiebra al Oriente en noventa y tres metros, linda con carretera a Apizaco; **AL ORIENTE**: Setenta y siete metros, linda con Boulevard Yancuitlalpan; **AL PONIENTE**: Treinta y tres metros, quiebra al Sur en forma semicircular en ochenta y un metros sesenta y seis centímetros, linda con libramiento a Veracruz, **con una superficie de 37,773.41 metros cuadrados** .....

IV.- **EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, ESTADO DE TLAXCALA**, representado legalmente en este acto por el **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, Contador Público **EDUARDO RAFAEL BRETON ESCAMILLA**, y por la **SINDICO MUNICIPAL, ANA MARIA AMADOR VALDEZ**, declaran bajo protesta de decir verdad, que la presente donación se hace de conformidad con **EL DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE TLAXCALA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO TRESCIENTOS SIETE, A FOJAS OCHENTA Y CINCO FRENTE, DE LA SECCIÓN CUARTA, VOLUMEN QUINTO, DEL DISTRITO DE JUÁREZ, CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE EXPRESAMENTE ESTABLECE QUE EL INMUEBLE SERÁ DESTINADO PARA OBRA PÚBLICA; ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE CABILDO, CON FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, SE APROBÓ DONAR AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, UNA SUPERFICIE DE 3,236.37 METROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN LA MISMA ACTA DE CABILDO, PARA QUE DICHO TERRENO SEA UTILIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA** .....



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ  
TITULAR

V.- Que han dispuesto donar a título Gratuito **UNA FRACCION, DEL INMUEBLE** descrito en las declaraciones que anteceden, ubicada actualmente en la esquina formada por Boulevard Yancuitlalpan y Carretera a Apizaco, de esta ciudad de Huamantla, Estado de Tlaxcala, misma que consta de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Sesenta metros ochenta y dos centímetros, linda con calle sin nombre; **AL SUR:** Cuarenta y ocho metros sesenta y dos centímetros, linda con carretera a Apizaco y Estacionamiento Común de por medio; **AL ORIENTE:** Sesenta metros treinta y un centímetros, linda con Boulevard Yancuitlalpan; **AL PONIENTE:** Cincuenta y nueve metros veinticinco centímetros, linda con edificio que ocupa la Dirección de Seguridad Pública, **con una superficie de 3,236.37 metros cuadrados**, en favor de **EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA**, representado legalmente en este acto por el Magistrado Licenciado **LUIS AQUIAHUATL HERNANDEZ**, en su carácter de **PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL CITADO**, de conformidad con su permiso de división, de fecha veinticinco de mayo de dos mil seis, expedido por el ingeniero Rodolfo Durán Camacho, en su carácter de Director de Obras Públicas de esta ciudad de Huamantla, Tlaxcala.....

Expuesto lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes: .....

.....**CLAU S U L A S**.....

PRIMERA.- La parte DONANTE, **EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, ESTADO DE TLAXCALA**, representado legalmente en este acto por el **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, Contador Público **EDUARDO RAFAEL BRETON ESCAMILLA**, y por la **SINDICO MUNICIPAL, ANA MARIA AMADOR VALDEZ**, hace formal donación de los derechos de Propiedad, Gratuita y Pura en favor de la parte DONATARIA, **EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA**, representado legalmente en este acto por el Magistrado Licenciado **LUIS AQUIAHUATL HERNANDEZ**, en su carácter de **PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL CITADO**, del inmueble descrito .....

SEGUNDA.- El valor del inmueble materia de esta donación es de **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL)**, de conformidad con el artículo 1949 y para los efectos de los artículos 1973 y 1983, del Código Civil del Estado.....

TERCERA.- La presente Donación queda perfeccionada en términos del artículo 1945 de la Ley citada. ....

CUARTA.- Este contrato se rige por los artículos 1940, 1942, 1944 y 1948, del mismo ordenamiento legal. ....

QUINTA.- La parte Donante declara: Que el inmueble materia de la donación, se encuentra libre de todo gravamen, no obstante se obligan al saneamiento para el caso de evicción en términos de los artículos 1584, 1585, 1586, 1592, 1593 y 1594 del Código Civil del Estado. ....

SEXTA.- Que las partes tienen conocimiento de las facultades de revisión de las Autoridades Fiscales, para formular liquidaciones por las diferencias que resulten en el pago de impuestos federales, locales y municipales, que se causen con motivo de esta operación, por lo tanto serán responsables en su caso de estas diferencias. ....

SEPTIMA.- La parte Donataria, se obliga a destinar el inmueble a un uso que no contravenga disposiciones legales y a inscribir el título que se le expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tlaxcala. ....

**YO, EL NOTARIO, CERTIFICO....** .....

a).- Que las partes son conocidas personalmente del Suscrito, y a mi juicio tienen capacidad legal .....

b).- De que lo relacionado concuerda con sus originales a que me remito. ....

c).- Que leí en voz alta esta escritura a los comparecientes y enterados del valor y fuerza legal que encierran la ratifican y conformes firman.- DOY FE. ....

**PERSONALIDAD** .....

**DE LA PARTE DONANTE** .....

El Contador Público **EDUARDO RAFAEL BRETON ESCAMILLA**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** y **ANA MARIA AMADOR VALDEZ**, en su carácter de **SINDICO MUNICIPAL**, del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, ESTADO DE TLAXCALA**, acreditan su personalidad con su Constancia de Mayoría de la elección de Ayuntamiento, expedida por el Instituto Electoral de Tlaxcala, con fecha diecisiete de noviembre de dos mil cuatro .....

**DE LA PARTE DONAT A R I A** .....



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ  
TITULAR

El Magistrado Licenciado **LUIS AQUIAHUATL HERNANDEZ**, en su carácter de **PRESIDENTE DE EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA**, acredita su personalidad con el Nombramiento, de fecha veinte de junio de dos mil seis, expedido por la licenciada Alejandra Martínez Jiménez, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.....

Declarando por sus generales ser: **LA PARTE DONANTE:** Originarios y vecinos de esta ciudad, con Domicilio Oficial en Palacio Municipal, mayores de edad, casados, funcionarios públicos, **y LA PARTE DONATARIA:** Originario de la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala y vecino de San Miguel Tlamahuco, Municipio de Totolac, Tlaxcala, con domicilio oficial en las oficinas del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, de cuarenta y dos años de edad, casado, funcionario público, quien se identifica con su credencial para votar, con número de folio **048744260**, mexicanos por nacimiento, el donatario, de paso por esta Ciudad.- DOY FE .....

Firmas ilegibles.- Rúbricas.- El Notario Público.- Firma ilegible.- Rúbrica.....

.....**INSERCIONES**.....

.....**CONTESTACION DEL INFORME TERRITORIAL** .....

Se contesto con fecha 17 de octubre de 2006 .....

.....**TRANSMISIONES PATRIMONIALES**.....

Causa alta bajo **LA CLAVE CATASTRAL: U-16011-1301** .....

.....**DECLARACION DEL I. S. R.** .....

La parte donataria, no es contribuyente del pago del Impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. ....

**LA PRESENTE ESCRITURA FUE FIRMADA EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS Y AUTORIZADA DEFINITIVAMENTE EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS** .....

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIEL Y LEGALMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL VOLUMEN NUMERO QUINIENTOS ONCE, ESCRITURA NUMERO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS; Y APENDICE DE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, Y SE EXPIDE EN TRES HOJAS UTILES EN FAVOR DE **EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LIBRE Y**

**SOBERANO DE TLAXCALA**, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD.- DADO EN LA CIUDAD DE HUAMANTLA, TLAXCALA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS .....



**EL NOTARIO PUBLICO**  
**CARLOS IXTLAPALE PEREZ**

CIP/srg.

Presentado el día 31/05/07. a las 11:12... horas, y satisfechos los derechos de Registro se inscribió hoy a las 10:50... bajo la Partida número 755 a folios 22. Va de la Sección Primera, volumen 52 del Distrito de Huamantla. Doy Fé.

Tlaxcala de X. A. 5 de Junio del 2007...

El Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado

Derechos pagados según recíbo Núm. 143613 \$974.00